

La revista *Misión Jurídica*, herramienta de transformación y mejoramiento permanente de la investigación socio-jurídica, ha logrado, desde su número 5, cristalizar uno de sus grandes anhelos: La INDEXACIÓN otorgada por Publindex-COLCIENCIAS y LATINDEX. Esperamos en breve la otorgada por DIALNET.

En esta empresa, el señor rector, doctor Carlos Alberto Corrales Medina, ha sido pieza fundamental; al igual que el señor decano, doctor Ricardo Martínez Quintero y nuestro equipo de trabajo. En la misma medida el compromiso de nuestro cuerpo docente y personal administrativo, así como los invaluable aportes de nuestros articulistas nacionales y extranjeros han permitido este reconocimiento.

En la ciencia o arte del derecho, en especial y en las ciencias sociales en general, los referentes cambian permanentemente si se tiene en cuenta, que el devenir humano hace necesario que constantemente los profesionales de uno y otras se actualicen, tanto en el contenido de las leyes jurídicas, como en el estudio de los fenómenos sociales que los generan y conducen a su aplicación con efectos prácticos. Bajo esta óptica, la reflexión de nuestros comités Científico y Editorial –conformados por figuras de gran talla- al igual que la de nuestros autores, nos ofrece grandes oportunidades para comprender la realidad colombiana, iberoamericana y, por qué no, la universal. Todas estas visiones y colaboraciones nos permiten ampliar el significado de la misión compleja y profunda de investigar, que nos hemos trazado como meta.

En esta nueva etapa el compromiso de comprender el pasado, el presente y avizorar el futuro, nos crea mayores obligaciones tanto para con la Universidad como para la comprensión de una sociedad en permanente devenir y necesitada de transformaciones y mejoramientos constantes. Es por esto que ofrecemos páginas útiles que promuevan deliberaciones prácticas y siembren ideas de esperanza, cambio y mejoría social. Todo

ello con el propósito y compromiso de divulgar un pensamiento científico que se asevera tan necesario en los momentos que vivimos. Para el caso concreto de nuestro país, bastaría el del inmediato post conflicto, una vez alcanzada una paz que nos ha sido esquiva durante casi 70 años.

Con gran alegría y perseverancia hacemos hoy en día la presentación de este sexto número, el cual ponemos a consideración de la academia y la cultura jurídica. Su trascendencia dependerá de la claridad con que se entienda que el conocimiento solo es poder cuando se aplica, que la forma en que usemos con sabiduría lo que nos ha sido dado por nuestros investigadores sea la semilla que prepare, o continúe, un avance más del conocimiento.

La reflexión sobre la realidad de los actuales fenómenos sociales debe suscitar nuevas ansias y necesidades de investigación, para de esta manera transformar una realidad que no nos debe sobrepasar, sino que debemos asumir para cambiarla, en aquello que lo amerite.

Hoy se dan cita en este número artículos de España, Nicaragua, Francia, Cuba y, por supuesto, Colombia. En todos ellos se dan miradas y aproximaciones que convergen en un mismo propósito de hacer avanzar y construir desde lo que nos une, compartir y comprender desde lo que nos separa, abrazar y superar lo que nos espera. Indudablemente un futuro prometedor, ya iniciado.

**Orlando Solano Bárcenas**

Editor